

Taller de Capacitación sobre Debida Diligencia para la Conducta Empresarial Responsable para Inversores Institucionales en América Latina

Esta nota presenta el **programa regional de desarrollo de capacidades para fortalecer debida diligencia para la conducta empresarial responsable (CER) y mitigar los impactos adversos en las carteras de inversión de los inversores institucionales**. El programa forma parte del Proyecto **"Promoción de la Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe" (Proyecto CERALC)**, que es implementado por la OCDE, la OIT y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). El proyecto está financiado por la Unión Europea (UE). El programa de desarrollo de capacidades está organizado en asociación con los **Principios para la Inversión Responsable (PRI)**.

La Encuesta de la OCDE para Empresas sobre Conducta Empresarial Responsable (CER) en América Latina y el Caribe (ALC) de 2021, encontró que la mayoría de las empresas necesitan apoyo y capacitación para implementar la debida diligencia basada en riesgos y para abordar en particular los riesgos sociales, ambientales y de derechos humanos. Para abordar estos desafíos, el programa mejorará la comprensión y la capacidad de los propietarios de activos y gestores de inversión para implementar la debida diligencia basada en los instrumentos de la OCDE.



¿Quién puede participar del programa?

El programa está abierto a las **instituciones financieras activas en el sector de la inversión institucional (por ejemplo, administradoras de fondos de pensiones, fondos de inversión, compañías de seguros)** en nueve países del Proyecto CERALC: **Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú**. El plan de estudios se adaptará a una variedad de profesionales, incluido aquellos que se especializan en la administración de inversiones socialmente responsables, especialistas de temas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), gestión de carteras en acciones públicas, y debida diligencia de inversiones alternativas (por ejemplo, infraestructura, bienes raíces).

Para participar, los inversores institucionales deben indicar su interés y compromiso de:

1. **Participar activamente en todas las actividades de formación** relacionadas con el programa (evento de lanzamiento, dos módulos de 120 minutos, evento de cierre).
2. **Evaluar las oportunidades para mejorar la debida diligencia ASG en inversiones de acuerdo con el material de capacitación** (por ejemplo, debida diligencia ASG, uso de la influencia de accionistas para mitigar los impactos adversos sobre los derechos humanos en las acciones públicas y/o inversiones alternativas).
3. **Responder a una breve encuesta** después del programa.



Beneficios para los y las participantes

- **Aprender a identificar, abordar y mitigar activamente los impactos adversos de sus operaciones en materia de derechos humanos**, y aplicar esto en las políticas y prácticas de administración de inversiones.
- **Comprender la evolución de los requisitos reglamentarios y como se relacionan a los pasos clave del marco de debida diligencia basado en el riesgo de la OCDE**, tales como la identificación y mitigación de riesgos relacionados a derechos humanos, los mecanismos de reclamo y reparación y la comunicación efectiva en el sector financiero.
- **Acceder a un entorno de aprendizaje seguro con colegas del sector financiero en América Latina y el Caribe** para compartir sus experiencias, hacer preguntas y debatir sobre los retos de la aplicación de la debida diligencia en sus operaciones.
- **Acceder a información de expertos stakeholders** que brindarán recomendaciones y herramientas concretas sobre cómo abordar algunos de los problemas sectoriales clave para los profesionales del sector financiero en América Latina y el Caribe.
- **Recibir un certificado al final del programa** indicando que ha completado el programa de formación.



Alcance y detalles del programa

El programa regional para inversores institucionales se basará en la [Guía de la OCDE sobre conducta empresarial responsable para inversores institucionales \(2017\)](#) y en la [Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable \(2018\)](#) aplicable a todos los sectores de la economía.

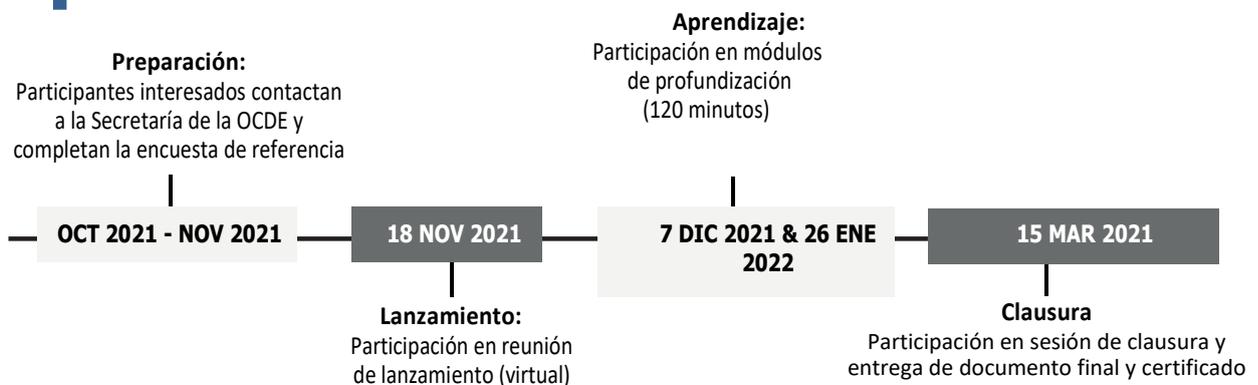
El programa para inversores institucionales consistirá en un **evento de lanzamiento, dos módulos de profundización** (de 120 minutos cada uno) **y una sesión de clausura** – todos ellos virtuales. Los módulos de profundización abordarán los siguientes temas:

1. **Identificación y evaluación de riesgos:** buenas prácticas para llevar a cabo la debida diligencia de riesgos en inversiones socialmente responsables (con énfasis en derechos humanos) en renta variable pública e inversiones alternativas, al inicio de la transacción y de forma continua.
2. **Prevención y mitigación de impactos adversos:** herramientas para mitigar impactos adversos en aspectos clave y enfoques para remediarlos.
3. **Comunicación:** informar eficazmente al público para demostrar el impacto y los resultados de políticas de inversiones socialmente responsables y/o ASG.

El programa se impartirá en español y los materiales de capacitación estarán disponibles en español e inglés. También se ofrece un plan de estudios distinto sobre diligencia debida para préstamos corporativos.



Calendario y estructura



¡La Secretaría de la OCDE está recibiendo expresiones de interés!



Plazo para aplicar:

5 Nov. 2021



Registro [aquí](#)

Contacto:

hletourneau@share.ca

Más información sobre el Proyecto CERALC:

<https://mneguidelines.oecd.org/rbclac.htm>

